

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 21

(20 DE MAYO 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR DE NUMERACIÓN EN EL ACUERDO 13 DEL 27 DE ABRIL DE 2020.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No.13 del 01 de abril de 2020, el Consejo Superior Universitario modificó parcialmente el contenido del Acuerdo No.31 de 2015 que autorizó el funcionamiento del programa de la Maestría en Educación, extensión Guajira.

Que por error se dio el mismo número 13 al Acuerdo del 27 de abril de 2020, por medio del cual se adopta una medida temporal y extraordinaria para el ingreso de los aspirantes a los programas de pregrado de la Universidad en el semestre académico 2020-II y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, indica la corrección de errores formales, la cual se puede hacer en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, donde se pueden corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras (...)

Que teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se hace necesario ajustar la numeración del Acuerdo No.13 del 27 de abril de 2020.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir la numeración del Acuerdo No.13 del 27 de abril de 2020, por medio del cual se adopta una medida temporal y extraordinaria para el ingreso de los aspirantes a los programas de pregrado de la Universidad en el semestre académico 2020-II y se dictan otras disposiciones, en el sentido de indicar que la numeración de identificación del acto administrativo, será la siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO No.13A

(27 DE ABRIL DE 2020)

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones no modificadas del Acuerdo No.13A del 27 de abril de 2020, permanecerán vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Pereira, en el sesión virtual del Consejo Superior celebrado a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2020.


CAROLINA GUZMÁN RUIZ
Presidente


LILIANA ÁRDILA GÓMEZ
Secretaria

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 21

(20 DE MAYO 2020)